



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 28 de noviembre de 2012

ACTA N° 5131

Pág. 1

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00372.
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N° 383 (ARTIGAS).
FRACCION N° 50. SUPERFICIE: 17 HA 7.000 M².
FRACCION N° 51. SUPERFICIE: 12 HA 6.000 M².
MARIO THEDY BARBOSA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Otorgar al colono señor Mario Thedy Barbosa un plazo hasta el 28/02/13 para hacer entrega de las fracciones núms. 50 y 51 de la colonia España.-----
- 2°) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el referido colono a las fracciones núms. 50 y 51 de la colonia España, en la suma de USD 17.285 (dólares estadounidenses diecisiete mil doscientos ochenta y cinco).-----
- 3°) Autorizar al colono Mario Thedy Barbosa a permutar las fracciones núms. 50 y 51 de la colonia España, por la fracción n° 9A de la colonia Doctor Eduardo Acevedo.----
- 4°) Descontar las sumas adeudadas al INC por parte del señor Mario Thedy Barbosa, de la indemnización que le corresponde por las mejoras incorporadas a las fracciones núms. 50 y 51 de la colonia España, cuyo valor se establece en el numeral 2° precedente, y el saldo deberá acreditarse a cuenta de las rentas que se devenguen por el arrendamiento de la fracción n° 9A de la colonia Doctor Eduardo Acevedo.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59771.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO,
INMUEBLE N° 514 (ARTIGAS).
FRACCION N° 13A. SUPERFICIE: 294 HA 416 M².
FRACCION N° 13B. SUPERFICIE: 294 HA 7.823 M².
TIPIFICACION: AGRICOLA – GANADERA.
SAUL FELIPE OBORSKY, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar al señor Saúl Felipe Oborsky Ignatenko, como colono arrendatario de las fracciones núms. 13A y 13B de la colonia Doctor Eduardo Acevedo (inmueble n° 514).-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 28 de noviembre de 2012

ACTA N° 5131

Pág. 2

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2005-70-1-56188.

INMUEBLE N° 547 (CANELONES).

FRACCION N° 2A. SUPERFICIE: 14 HA 3.500 M².

FRACCION N° 2B. SUPERFICIE: 4 HA 5.000 M².

TIPIFICACION: GRANJERA. MARIO RAMOS, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el colono Mario Ramos a la fracción n° 2B del inmueble n° 547 en la suma de \$ 3.842 (pesos uruguayos tres mil ochocientos cuarenta y dos).-----

2º) Aplicar el valor establecido en el numeral precedente, a la deuda de la fracción n° 2B del inmueble n° 547.-----

3º) Reliquidar el pago efectuado el 02/05/11 por parte del colono Mario Ramos, aplicándolo a la fracción n° 2A del inmueble n° 547.-----

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00079.

INMUEBLE 526 (CANELONES).

FRSACCION N° 8. SUPERFICIE: 31 HA.

FRACCION N° 12. SUPERFICIE: 31 HA

FRACCION N° 12B. SUPERFICIE: 10 HA

MARÍA MERCEDES ESPINO VILLALVA , ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Notifíquese a la colona María Mercedes Espino Villalba, arrendataria de las fracciones núms. 8, 12 y 12B del inmueble n° 526, que si entrega voluntariamente los predios antes del 28/02/13, el INC está dispuesto a considerar la situación social de su familia residente en la fracción n° 8.-----

2º) Encomendar a la gerencia regional de Canelones la realización de una propuesta de deslinde de una fracción de subsistencia.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 28 de noviembre de 2012

ACTA Nº 5131

Pág. 3

- Resolución nº 5 -

EXPEDIENTE Nº 2012-70-1-00739.
INMUEBLE Nº 684 (DURAZNO).
FRACCION A. SUPERFICIE: 250 HA.
GRUPO LA PALOMA. PADRON Nº 2.525.
EGRESO E INGRESO DE INTEGRANTES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Autorizar el egreso del señor Domingo Gómez del grupo La Paloma, arrendatario precario de la fracción A del inmueble nº 684 (padrón nº 2.525).-----
2º) Dejar en suspenso la autorización de ingreso al grupo La Paloma del señor Pablo Ortiz, hasta tanto dicho grupo no presente una propuesta de explotación grupal, el reglamento interno que contemple el ingreso del señor Ortiz y de otros posibles integrantes, la que deberá ser aprobada por el Directorio, así como también la formalización de su personería jurídica.-----

- Resolución nº 6 -

EXPEDIENTE Nº 2011-70-1-71243.
INMUEBLE Nº 419 (FLORES).
FRACCION Nº C2. SUPERFICIE: 96 HA 4.720 M².
PADRON Nº 1058. IP: 186. TIPIFICACION: GANADERA.
SUCESIÓN WALTER ECHEVERRIA Y JOSEFINA GARCÍA. PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Registrar como propietarios de la fracción nºC2 del Inmueble nº 419, que se corresponde con el padrón nº 3680 de la 3ª sección catastral de Flores a los señores Fernando y Leopoldo Javier Echeverría Bessonart. -----
2º) Notifíquese a los propietarios de la fracción nºC2 del Inmueble nº 419 de lo dispuesto por los artículos 61 y 104 de la ley nº 11.029, de 12/01/948.-----

- Resolución nº 7 -

EXPEDIENTE Nº 1998-70-1-51662.
NUCLEO COLONICO TREINTA Y TRES ORIENTALES,
INMUEBLE Nº 555 (FLORIDA).
FRACCION Nº 42. SUPERFICIE: 136 HA5.831 M².
TIPIFICACION: LECHERA. RENTA 2012: \$ 152.251.
GERARDO DANIEL FACAL MORAN, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aceptar la propuesta de pago presentada por el colono Gerardo Daniel Facal Morán, arrendatario de la fracción nº 42 del Núcleo Colónico Treinta y Tres



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 28 de noviembre de 2012

ACTA N° 5131

Pág. 4

Orientales (inmueble n° 555), quien deberá cancelar su deuda al 31/12/19 y realizar los pagos mensuales tal como se detallan en su propuesta que luce agregada de fs. 130 a 134.-----

2º) Exigir al colono el cumplimiento de los siguientes extremos: a) el cese de las medianerías agrícolas que realiza en la fracción; b) que la matrícula de remisión de leche a la industria esté a su nombre; c) que acredite la propiedad o el arrendamiento a su nombre de las vacas existentes en el predio.-----

3º) Exigir al colono el cumplimiento de lo establecido en los numerales 1º y 2º de la presente resolución antes del 31/03/13, bajo apercibimiento de procederse a la rescisión del contrato de arrendamiento del predio y del inicio de medidas judiciales de cobro de las sumas adeudadas.-----

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00897.

COLONIA DOCTOR ALEJANDRO GALLINAL,
INMUEBLE N° 443 (FLORIDA).

FRACCION N° 65. SUPERFICIE: 119 HA 5.072 M².

FRACCION N° 66. SUPERFICIE: 185 HA 8.496 M².

FRACCION N° 68. SUPERFICIE: 50 HA 3.357 M².

FRACCION N° 69. SUPERFICIE: 120 HA 4.469 M².

PADRONES NÚMS. 9.516, 9.517 Y 9.519.

MAGDALENA SOFIA, CARLOS MIGUEL Y MARIA
MERCEDES PAEZ RODRIGUEZ, PROPIETARIOS.

AUTORIZACION PARA ENAJENAR Y DESAFECTAR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) No autorizar a los señores Magdalena Sofía, Carlos Miguel y María Mercedes Paez Rodríguez a enajenar las fracciones núms. 65, 66, 68 y 69 de la colonia Doctor Alejandro Gallinal (inmueble n° 443) a favor del señor Manuel Delucchi Borrelli (ficha de solicitante de tierra n° 358/12).-----

2º) Notificar a los interesados el procedimiento para la transferencia de la propiedad de fracciones afectadas a los fines de la ley n° 11.029 y modificativas, aprobado por resolución n° 19 del acta n° 5011, de 07/07/10.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 28 de noviembre de 2012

ACTA N° 5131

Pág. 5

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70196.
INMUEBLE N° 543 (PAYSANDU).
FRACCION N° 2. SUPERFICIE: 547 HA 5.290 M².
TIPIFICACION: GANADERA. RENTA 2012: \$ 361 .493.
WISTON HENDERSON, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito con el colono Winston Henderson, que tiene por objeto la fracción n° 2 del inmueble n° 543 y adoptar las medidas judiciales tendientes a obtener el cobro de las sumas adeudadas al INC y la libre disponibilidad del predio.-----

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59987.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM,
INMUEBLE N° 376 (PAYSANDU).
FRACCIÓN N° 33-2. SUPERFICIE: 9 HA 9.645 M².
TIPIFICACIÓN: GRANJERA. RENTA 2012: \$ 11.613.
SUCESIÓN MIRTHA SELGAS, ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Conceder a los sucesores de la señora Mirtha Selgas, arrendatarios de la fracción n° 33-2 de la colonia Doctor Baltasar Brum (inmueble n° 376), un último plazo hasta el 31/12/12 para regularizar la titularidad de la fracción y abonar la totalidad de la deuda a dicha fecha, bajo apercibimiento de proceder a la rescisión del contrato de arrendamiento y de la adopción de medidas judiciales tendientes al cobro de las sumas adeudadas y a obtener la libre disponibilidad del predio.-----

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80773.
COLONIA OFIR, INMUEBLE N° 5 (RIO NEGRO).
FRACCION N° 79. SUPERFICIE: 51 HA 4.606 M².
TIPIFICACION: AGRICOLA - GANADERA. IP: 178.
SILVIA JVESCHUK, PROPIETARIA.
SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA VENDER LA FRACCION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Ofrecer a la señora Silvia Jveschuck un monto de USD 5.740/ha por la fracción n° 79 de la colonia Ofir (inmueble n° 5), lo que totaliza la suma de USD 295.435 (dólares estadounidenses doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos treinta y cinco).-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 28 de noviembre de 2012

ACTA N° 5131

Pág. 6

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTES NÚMS. 2012-70-1-00094, 2012-70- 1-00095,
2012-70-1-00096 Y 2012-70-1-00099.

INMUEBLE N° 662 (RIO NEGRO). CAMPO EL TROPEZON.

FRACCION N° 1. SUPERFICIE: 303 HA 2.552 M².

FRACCION N° 2. SUPERFICIE: 310 HA 5.403 M².

FRACCION N° 3. SUPERFICIE: 349 HA 4.464 M².

FRACCION N° 4. SUPERFICIE: 405 HA 905 M².

ESTUDIO DE ADJUDICACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar la fracción n° 1 del inmueble n° 662 al señor Juan Mauricio Bazzini Hourcade (ficha de solicitante de tierra n° 455/97), quien deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas en su condición de colono.-----

2º) La presente adjudicación se realiza en forma precaria, por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo n° 7 de la ley n° 11.029.-----

3º) Para la adjudicación de las fracciones núms. 2, 3 y 4 del inmueble n° 662, los aspirantes seleccionados podrán elegir el predio que les será adjudicado, según el siguiente orden de prelación: 1) Julio César Maldonado (ficha de solicitante de tierra n° 467/11); 2) Leonardo Marcel Núñez Correa (ficha de solicitante de tierra n° 381/11) y 3) Néstor Fabián Ferret Seguí (ficha de solicitante de tierra n° 481/11).-----

4º) Efectuada la elección por parte de los postulantes, vuelva para su adjudicación según lo establecido en el apartado e) del inciso 4º del artículo n° 7 de la ley n° 11.029.-----

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00257.

COLONIA INGENIERO AGRONOMO CESAREO ALONSO

MONTAÑO, INMUEBLE N° 459 (SAN JOSE).

FRACCION N° 31. SUPERFICIE: 25 HA 7.307 M².

ALDER PEDRO, RICHARD ALDEMIR Y WILLIAM

MARIA SAAVEDRA CAMEJO, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar a los señores Alder Pedro, Richard Aldemir y William María Saavedra Camejo a arrendar 2/3 de la fracción n° 31 de la colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña (inmueble n° 459) al señor Alder Javier Saavedra Bauzá (ficha de solicitante de tierra n° 770/06) y 1/3 a la señora María Daysi Bauzá Rosas (ficha de solicitante de tierra n° 553/12), en las condiciones pactadas de fs. 22 a 25,



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 28 de noviembre de 2012

ACTA N° 5131

Pág. 7

debiendo inscribirse el contrato respectivo en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis y comunicar al INC la fecha de dicha inscripción.-----

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-60300.
COLONIA INGENIERO AGRONOMO AUGUSTO
EULACIO, INMUEBLE N° 458 (SORIANO).
FRACION N° 3. SUPERFICIE: 118 HA 866 M².
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA. RENTA 2012: \$ 224.478.
FERNANDO ENRIQUE ZÁRATE RIGOS, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Aceptar la propuesta de pago presentada por el colono Fernando Enrique Zárate Rigos, arrendatario de la fracción n° 3 de la colonia ingeniero agrónomo Augusto Eulacio (inmueble n° 458), debiendo suscribir una orden de retención en CONAPROLE por la suma de \$ 25.405 (pesos uruguayos veinticinco mil cuatrocientos cinco) mensuales durante el plazo de 2 años, y pagos semestrales de USD 6.000 (dólares estadounidenses seis mil), comenzando el 01/05/2013.-----

2°) Vencido el plazo establecido y verificado su cumplimiento, solicitar al colono la presentación de una nueva fórmula de pago que contemple la totalidad de la deuda vencida.-----

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00799.
COLONIA AGRACIADA (SORIANO).
EX FRACCIÓN N° 54 A. PADRON N° 10.502.
SUPERFICIE: 55 HA 2.532 M².
LEONEL CARBONE, PROPIETARIO.
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ARRENDAR

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar al colono Leonel Pablo Carbone Gasperini a arrendar la ex fracción n° 54A de la colonia Agraciada (padrón n° 10.502) al colono señor Wilson Greno Gay, en las condiciones pactadas, debiendo inscribirse el contrato respectivo en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis y comunicar al INC la fecha de dicha inscripción.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 28 de noviembre de 2012

ACTA N° 5131

Pág. 8

AREA DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01279.
PRESUPUESTO DE INGRESOS, OPERATIVO,
DE OPERACIONES FINANCIERAS Y DE INVERSIONES
DEL INC PARA EL EJERCICIO 2012.
APERTURA PROGRAMATICA Y ACTUALIZACION DE PARTIDAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar la actualización de las partidas presupuestales del Presupuesto de Ingresos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del INC para el año 2012, a precios promedio del período enero-diciembre de 2012, a nivel de grupo y subgrupo.-----

2º) Remítase a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.-----

Ratifícase.-----

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00817
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.
SOLICITUD DE RECURSOS HUMANOS.
EJERCICIO 2012 Y SIGUIENTES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Realizar un llamado a concurso abierto, para ocupar un cargo en el Escalafón F, Auxiliar V, Grado 10, Nivel 1.-----

2º) Aprobar el reglamento, las bases y el perfil del cargo para el llamado a concurso, los que lucen agregados de fs. 10 a 16 y 28 y 29 del presente expediente.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 28 de noviembre de 2012

ACTA N° 5131

Pág. 9

AREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-80994.
INMUEBLE N° 661, CAMPO EL OMBÚ (PAYSANDU).
PADRONES NÚMS. 1.433, 1.434, 1.866 Y 2.132.
SUPERFICIE TOTAL: 1.955 HA 7.924 M².
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar los criterios y esquema de unidades productivas, elaborados por el Área de Desarrollo de Colonias para el inmueble n° 661.-----

2º) Realizar un llamado a grupos aspirantes -preexistentes o en formación- de asalariados rurales, tenedores de ganado sin campo o pequeños productores, quienes deberán presentar un proyecto productivo para cada una de las unidades, y demás extremos establecidos en el procedimiento definido oportunamente por Directorio.-----

3º) Encomendar al Departamento de Agrimensura la realización del fraccionamiento a través del convenio con la Asociación de Agrimensores del Uruguay.-----

GERENCIA GENERAL

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00609.
AUTOS CARATULADOS: "GARIN CARBAJAL, HEBER
WASHINGTON CONTRA INSTITUTO NACIONAL DE
COLONIZACION. DAÑOS Y PERJUICIOS.
COBRO DE PESOS." FICHA IUE 2-23626/2010.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Autorizar el gasto de \$ 182.783 (pesos uruguayos ciento ochenta y dos mil setecientos ochenta y tres), correspondiente al cálculo actualizado de diferencias salariales a noviembre de 2012, a abonar al funcionario Heber Garín.-----

2º) Autorizar el pago una vez acordada la liquidación entre la División Jurídica y el abogado patrocinante del funcionario.-----

3º) No iniciar acción de repetición, atento a que no se dan en el caso los extremos previstos en el artículo 25 de la Constitución de la República.-----

4º) Comunicar al Tribunal de Cuentas de la República.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 28 de noviembre de 2012

ACTA N° 5131

Pág. 10

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01161.
FEDERICO MARTIN RUSSO.
RENUNCIA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Reiterar el pago de \$ 9.474 (pesos uruguayos nueve mil cuatrocientos setenta y cuatro), correspondiente a 12 días de licencia no gozada por el ex funcionario Federico Martín Russo.-----

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01188.
ADQUISICION DE 36 PC CON MONITOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar la compra de 36 PC con las características y forma de cotización especificadas por la División Informática a fs. 5, por un monto aproximado de USD 30.000 (dólares estadounidenses treinta mil).-----

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 1998-70-1-51587
REGLAMENTO DE LICENCIAS DEL INC.
NUEVA PROPUESTA DE REDACCIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Aprobar la nueva redacción de los artículos del Régimen de Licencias para los Funcionarios del INC, propuesto por el Departamento de Administración de Personal, que obra agregado de fs. 256 a 261 del presente expediente.-----
2º) Aprobar el procedimiento para el cómputo de condiciones y períodos de inasistencias por enfermedad, de acuerdo a lo expuesto en el Considerando 1º de la presente resolución.-----
3º) Prorrogar el plazo establecido por el artículo 50 del Régimen de Licencias para los Funcionarios del INC para usufructuar la licencia reglamentaria generada en el año 2010, hasta el 28/02/13.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 28 de noviembre de 2012

ACTA N° 5131

Pág. 11

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01315.
DENUNCIA CONTRA FUNCIONARIA
VIVIANA BARRIENTOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Pase a la División Inspección General para su intervención en las presentes actuaciones.-----

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01091.
COLONIA LUIS BATLLE BERRES,
INMUEBLE N° 481 (COLONIA).
FRACCION N° 33. SUPERFICIE: 69 HA 1.841 M².
VANESA BONAGLIA BANCHERO, ARRENDATARIA.
SOLICITUD PARA EXTRAER MATERIAL
DE RELLENO POR PARTE DE COLIER S.A

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Autorizar a la empresa COLIER S.A a realizar cateos en la fracción n° 33 de la colonia Luis Batlle Berres (inmueble n° 481), padrón n° 18.542, ubicado en la 7ª sección catastral del departamento de Colonia, para determinar la conveniencia de extracción de material, siendo de responsabilidad de la empresa cualquier perjuicio ocasionado durante los cateos.-----
2º) En caso de decidirse la extracción, encomendar a la gerencia regional de Tarariras la colaboración necesaria a efectos de determinar el monto a indemnizar por la superficie afectada y la compensación de práctica en estos casos.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 28 de noviembre de 2012

ACTA N° 5131

Pág. 12

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-56503
COLONIA DOCTOR JOSE SEGADE, INMUEBLE N° 506 (CANELONES).
FRACCION N° 2. SUPERFICIE: 26 HA 870 M².
FRACCION N° 5A. SUPERFICIE: 8 HA 8.786 M².
ATILIO PEVERONI Y NINA GUGLIELMONE, ARRENDATARIOS.
SOLICITUD DE REFORMULACIÓN DE DEUDA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por los señores Atilio Peveroni y Nina Guglielmone a las fracciones núms. 2 y 5A de la colonia José Segade (inmueble n° 506), en la suma de USD 89.750 (dólares estadounidenses ochenta y nueve mil setecientos cincuenta), suma de la que se deberán descontar los importes que se adeudan al INC y al MGAP/DIGEGRAP/PRENADER, a efectos de asegurar la libre transferencia del sistema de riego, y el 50% de los honorarios que corresponden al tercer miembro del tribunal de valuación.-----

2°) Disponer el pago de la suma de \$ 12.200 (pesos uruguayos doce mil doscientos) al ingeniero agrónomo Roberto Zeballos Mussini, correspondiente al 50% de los honorarios por su actuación como tercer miembro en el tribunal de valuación de las mejoras.-----

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01394.
GERENCIA REGIONAL DE CERRO LARGO.
SUBROGACION DEL CARGO.
INGENIERA AGRONOMA ETHEL FERREIRA CHAVEZ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

A partir del 1°/12/12, encomendar a la ingeniera agrónoma Ethel Ferreira Chávez las funciones de gerente de la oficina regional de Cerro Largo, abonándosele la diferencia entre su sueldo actual y el sueldo del cargo subrogado, hasta la provisión de éste por concurso.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 28 de noviembre de 2012

ACTA N° 5131

Pág. 13

- Resolución n° 27 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01388.
COLONIA ROSENDO MENDOZA (COLONIA).
ARRENDAMIENTO A UTE PARA
INSTALACION DE AEROGENERADORES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Rescindir y suscribir nuevos contratos con los titulares de las fracciones núms. 1, 2, 4, 5B, 6, 7 y 9 de la colonia Rosendo Mendoza, adecuándolos a las nuevas superficies, de acuerdo a la dedicación de parte de las mismas a la instalación de parques de generación eléctrica de fuentes eólicas, de acuerdo con el convenio suscrito con UTE el 11/05/12, oportunamente notificado a los arrendatarios y aceptados por éstos.-----

2º) Suscribir el correspondiente contrato con UTE por las áreas afectadas, de acuerdo con los croquis que obran de fs. 30 a 36 del presente expediente, en los términos del convenio marco suscrito el 11/05/12 y lo dispuesto por la resolución de dicho ente n° 12.1510).-----

Ratifícase.-----